



... ALCORCA DE SUBSCRIPCIONES: MADRID, EN 1876, O. R.: PROVINCIAS, TRIMESTRE, EN VENTA AL POR MAYOR: 20; POR CORRESPONDENC. 30; ESTERANJERO Y ULTIMANAS, 50. ORIGINAL DEL PERIÓDICO: CALLES. J. ORIGINAL, MADRID. SE SUSCRIBE EN TODAS LAS LIBRERÍAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN. SE GUARDA UN EJEMPLAR Y COMÚNICO A:

**HACIENDA POPULAR. (1)**

**DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.**

«Cualquiera que fuese la utilidad de las reformas introducidas por Felipe V, y el orden y regularidad que su gobierno imprimió a la administración de la Hacienda, los gastos de la guerra que le colocó en el trono, y los que motivaron sus mismas innovaciones, hicieron que sus ministros no lograran ver otros medios de apuro para pagar las deudas contraídas y para cubrir los estancos de los impuestos. Uno de ellos, y no el más sabio ciertamente, D. Juan de Gurrado, tuvo que suspender por dos veces, durante su ministerio, el pago de libranzas.»

(Cot. Gayon.)

**VIII.**

Hemos examinado el desenvolvimiento errático y ramificado de la Deuda pública española durante el período de la casa de Austria, en cuyos reinados el afán de pelear corria parejas con el deseo de no contribuir al alivio de las necesidades públicas.

Hemos visto que si en un principio el carácter nacional se mostró enérgico, sereno, vigoroso, resistente, capaz de grandes empresas y de señaladas aventuras, loé degenerando paulatinamente por la licencia de los tiempos, el ocio de los hombres y la laxitud de las costumbres, en afeminado y toronado, hasta el punto de convertirse en cortésano. Hemos estudiado, bajo el punto de vista histórico y con la rapidez que esta clase de trabajos exigen, la propensión de los españoles a las glorias militares y navales con Carlos I y Felipe II, a los despojos, riquezas y honores con Felipe III, a las fiestas, sarao y galanteos con Felipe IV y a los versarios, novenas y procesiones con Carlos II, diferencias que explican nuestra manera de ser y nuestra manera de obrar en los siglos XVI y XVII, nuestra influencia en el mundo primero, nuestro egoísmo después, nuestro declinamiento más tarde, y por último nuestros escrupulos pizanos, aragonesamente sentidos y con demasiado calor expresados.

Tócanos ahora entrar en otro período que alcanza a los siglos XVIII y XIX y pertenece, como el anterior, a la España moderna. Tal es el de la casa de Borbon.

Extinguida la dinastía austriaca en suelo español, correspondía la corona, dado el enlace de la hija de Felipe IV con Luis XIV rey de Francia, al jéren y animoso príncipe D. Felipe V. Pero este llamamiento tenía necesariamente que producir alteraciones, desasosiegos y resistencias entre los mismos españoles, porque los unos volvían los ojos y quizá cifraban todas sus esperanzas en el arquiduque Carlos de Austria, y los otros estaban dispuestos a defender una nueva dinastía, vista la debilidad y decrepitud de la anterior, y ese desasosiego y esa división entre hermanos, produjo la lucha viva, teazag, avasalladora entre la Europa y la España, y dentro de España entre las provincias leales y algunos pueblos afortunados. La guerra de sucesión fue una guerra civil e internacional a la vez, fue la señal de la Providencia para avivar y fortalecer en los campos de batalla el carácter, algún tanto flojo, de los hijos de esta tierra; fue una necesidad de aquellos momentos para devolver al trono de Castilla el esplendor de la victoria.

Y estas luchas, tan continuadas y tan costosas, pusieron a la Hacienda española en situación crítica y en verdadero trance de muerte. El honor nacional exigía la defensa, y el amor propio aconsejaba la resistencia. Los recursos, que eran puramente negativos, pues solo se habían heredado de Carlos II, deudas y más deudas, no bastaban, ni con mucho, a las necesidades del Estado. Tanto es así, que en el primer año del reinado de Felipe V, el déficit llegó a 105.016.530 rs., aumentado progresivamente con las obligaciones de la campaña preliminar con las obligaciones de la campaña principal y a un límite increíble en los presentes tiempos. Y a un límite que los ingresos, o sean las contribuciones, no se diga que los ingresos, o sean las contribuciones, eran bajas, porque entre arbitrios ordinarios y extraordinarios para la guerra, pasaban de 100 los utilizados y recordados de grado ó por fuerza, ya utilizados a la eficacia de la ley, ya a los argumentos, siempre decisivos, de la fuerza armada. No solo se exigió y se cobró un impuesto sobre el alquiler de las casas, sino que se aumentaron las tarifas del papel sellado, se iniciaron los descuentos parciales ó totales a los haberes de los funcionarios públicos, y decimos parciales, porque el 10 por 100 de los sueldos y asignaciones se quedaba con ellos el Tesoro, y calificamos de totales porque en repetidos casos el Estado no pagaba ni poco, ni mucho, ni nada a sus servidores que no trajesen las armas en la mano; se introdujo la capitation, que tenía

cierto sabor romano, pues en tiempos antiguos eran adionados a los tributos personales; se exigieron donativos, préstamos, anticipos y empréstitos; se hicieron emisiones de papel; se basó y utilizó todo lo que la ciencia, el arte y la rutina aconsejan para proponer y encontrar recursos, para armar, vestir y equipar combatientes, para sostener con la potencia marítima más respetable de Europa, produjeron, como no podían menos de producir, en el presupuesto, desequilibrios extraordinarios y permanentes; en la deuda pública, el aumento de 1.095 millones de reales y la suspensión del pago de intereses; en los impuestos, las formas más variadas de tributación y los métodos más vejatorios de recaudar; en clases pasivas nuevas cargas al infelizísimo Tesoro; en el gobierno, ministros de todas clases y condiciones; en la administración, el predominio del militarismo, y en el crédito el invento de la amortización, bajo el sistema de interés compuesto, principio, base ó procedimiento llevado, aplicado y explotado años después por Pitt en Inglaterra con excelente éxito.

Hay que convenir, para ser justos, en que la administración obtuvo durante su reinado reformas adividas y oportunas, la contabilidad mayores y más sólidas garantías, los arrendamientos, oposiciones y remisiones vigorosas y la duplicidad de los sueldos y destinos, la negativa régia a tales abusos.

El propósito del monarca era nobilísimo; sus deseos de ilustración muy sinceros, como lo acreditan la Biblioteca nacional, las Academias de la Lengua y de la Historia, doctos establecimientos por él fundados; su afán de reformas y el afán de novedades útiles y utilizables, dignas de aprecio y de singular estima. Pero las guerras y las expediciones absorbieron todo el tiempo, toda la inteligencia y toda la fortuna de los hijos de España.

La oposición de los aragoneses y catalanes trajo consigo, como consecuencia inmediata, la suspensión de sus para ellos queridos fueros, y la asimilación, en cuanto era posible y oportuno, del sistema rentístico de aquellas provincias, al adoptado por los siempre castigados de Castilla.

¿Era posible en tan breve tiempo, en cuarenta y tantos años de reinado, reinado dividido en dos períodos, ó sea antes y después de la abdicación, era posible, repetimos, que Felipe V mantuviera llagas tan profundas, males tan continuados, abusos tan consentidos y errores por todos utilizados? ¿Era posible que Felipe V, en medio de tanto batallar, tuviese tiempo para devolver a la nación laaverdad de Felipe II, a la Hacienda, el orden; a la ley, su imperio, y a la justicia, el esplendor de pasados tiempos? ¿Era posible, por ventura, que Felipe V pagase las obligaciones contraídas, los intereses devengados y las nóminas de los servidores de la nación, cuando la guerra exigía todos, absolutamente todos los recursos del Tesoro y algunos más?

Bastante hizo, que inició las reformas administrativas y financieras con el establecimiento de las intendencias; restableció el orden en la administración, perturbado desde Felipe III, y aun pudiera decirse desde Carlos I; vigorizó la contabilidad del Estado, desconocida, si no atropellada en los últimos reinados de la casa de Austria, y dispuso que se centralizaran en la tesorería general todos los valores de la Hacienda.

Que Felipe V suspendió dos, tres y hasta cuatro veces los pagos, ó sean las libranzas contra las tesorerías; que Felipe V, convertido en dictador, no satisfizo los réditos de juros, y aun no satisficando éstos rebajó los intereses para mayor tribuna y ofiición de los acreedores del Tesoro, y hasta vendió en 1737 la hipoteca de esa clase de valores; que Felipe V quiso negar los contratos de arrendamientos realizados con perjuicio de tercero, cierto. No lo negamos, ni lo negaremos, porque no lo niega ni lo negará la historia patria. Pero tales medidas ó propósitos eran exigidos por la naturaleza misma de las circunstancias, por la dificultad imperiosa de atender a otras obligaciones más que a las de la guerra, y porque la conciencia pública reclamaba que se pusiese coto al provecho personal y a la codicia refinada de los hombres de negocios.

Que hubo en algun detalle amenaza, intimidación, violencia, por parte del poder ó de sus delegados, tampoco lo negaremos. Sin embargo, nuestra imparcialidad nos obliga a declarar, que aparte de ciertos abusos tolerados ó domesticados en tierra de España por determinados ministros de la corona, la marcha financiera seguida por Felipe V fué necesaria en aquellos momentos de in-

cha y de peligro, por más que la diosa Themis tuviese que cubrirse con el manto de la ley.

Modesto Fernandez y Gonzalez.

(Se concluirá.)

**REVISTA DE LA PRENSA.**

(DIARIOS DE LA MAÑANA.)

El *Imparcial* comenta extensamente la sesión de ayer tarde, en la cual tomaron parte los señores Dominguez y Mena y Zorrilla por la comisión y la mayoría; el conde de Llabregat á nombre de los fuaristas; el presidente del Consejo en defensa del gobierno; el señor Ullas representando á los constitucionales; el marqués de la Vega de Armijo al frente de la disidencia, y el Sr. Gonzalez Fiori por sí mismo, como autor del voto. El *Imparcial* hace notar que al concluir el Sr. Cánovas su discurso, el señor Fiori pidió la palabra para rectificar; pero la mayoría interrumpió con estas descompuestas voces: *á votar, á votar*. Entonces, y con gran oportunidad, el señor Fiori dijo: señor presidente, voy á ser extenso; desearía que se suspendiera la discusión hasta mañana ó que el Congreso acordara prorogar la sesión. En los bancos de la derecha: *no, no, que habla, que habla*. El señor Cánovas: *que se prorogue*. El señor presidente: *se suspende esta discusión, que continuará mañana; se levanta la sesión*.

¿Quién duda ya sobre las arcontas de la situación?

El *Parlamento* dedica también sus primeras columnas á la interesante sesión de ayer. En un artículo hábilmente redactado, y que titula «El presidente de la Cámara», dice que el incidente ocurrido entre ésta y el presidente del Consejo sobre la continuación ó suspensión de la discusión del voto particular, ha sido, y es, objeto de muchos comentarios entre los diputados y multitud de hombres políticos que asistieron á ese debate de la Cámara popular. El *Parlamento* asegura, y en esto goza de mucha autoridad, que la razón, la conveniencia y el prestigio del sistema parlamentario demandaban la resolución del Sr. Pozada Herrera, quien se ha inspirado para ello solamente en el sentimiento del deber y en la rectitud de su conciencia.

Toma, pues, tal asunto gravísimas proporciones. La *Iberia*, La *Patria*, El *Conservador* y otros diarios políticos de la mañana, dedican sus respectivos fondos á la crónica de la sesión, cada uno según un criterio político, aunque coincidiendo casi todos en apoyar al presidente de la Cámara popular.

La *Mañana* inserta íntegros los discursos parlamentarios que alguna relación tienen ó guardan con el artículo denunciado.

El *Popular* continúa un estudio sobre la deuda del Estado.

El *Pabellón Nacional* deduce el estado político del grado de temperatura.

(DIARIOS DE LA NOCHE.)

El *Diario Español* declara que la sesión de ayer dejará gratos recuerdos en los anales parlamentarios. Quié, deja también buenos efectos en el país. Pero desgraciadamente no será así. Suponemos que no dirá esto de un modo absoluto; porque la cuestión de fueros no es de aquellas que satisfacen de un mismo modo á todos los españoles, sino que unos hoy con más ardor que nunca los defienden, mientras que otros, y estos en verdad son la inmensa mayoría, los atacan hasta hacer que desaparezcan definitivamente del suelo patrio.

La *Política* también se dedica con preferencia al voto particular del Sr. Gonzalez Fiori, y reconoce lo levantado de la discusión, tanto en los partidarios de la abolición, como en los defensores del voto.

El *Tiempo* con el título «Contestación á varios reproches», opone un juicio malistral contra los adversarios del dictamen de la comisión que estudia en la ley foral.

El *Pueblo Español* hace justicia á la entereza del presidente de la Cámara al final de la sesión del miércoles.

El *Cronista* sigue limitándose á su crónica parlamentaria.

El *Constitucional* habla como reprendiendo á La *Epoca* por suponer existe perfecta unidad entre las aspiraciones de la opinión pública y las que ayer y anteaer dominaban en la Cámara.

La *Nueva Prensa* interviene con sólidos juicios en la cuestión monetaria.

La *Epoca* da por resuelta la cuestión foral según el espíritu de la mayoría y, sobre todo, según las opiniones emitidas por el Sr. Cánovas del Castillo.

La *Paz* sostiene con ardor los fueros vascongados.

El *Reposol* también se refiere á la discusión de votos en el Congreso.

El *Siglo Futuro* continúa escribiendo desde España para Roma.

**NOTICIAS POLÍTICAS.**

Háblase del nombramiento de una comisión de senadores y diputados encargada de preparar la organización administrativa, ó, en su defecto, que el gobierno disponga la formación de escalafones de empleados, con expresión de los méritos que hayan contraído.

Distintas veces se ha pensado en determinaciones tan sérias; pero en este país donde la política lo devora y consume todo, nunca se hará cosa de provecho sobre asuntos que años hace lo están perjudicando notablemente.

Cada cual se divierte como quiere ó puede, y gasta su dinero alegre ó tristemente. Mientras en la Cámara popular se discute con gran calor sobre la abolición de los fueros, y hay partidos de gran fuerza que siguen ansiosos el curso de tales debates, y provincias enteras que están á punto de sufrir una transformación completa en sus organismos políticos, económicos y administrativos; mientras para todo eso, y más, en una casa de la calle de Alcalá refrescaban espléndidamente varias señoras que á la terminación de la guerra dejaron spotadta 1.500 duros, unos á que el 12 de Julio de 1876 estarían abolidos los fueros de las Provincias Vascongadas, otros á que en esa fecha aun no estaría votada la impresión por las Cortes. Han ganado éstos, y en agradecimiento á su triunfo en un hecho tan original, han convidado anteaer á los desairados por la suerte.

No creamos que algo influyese en los diputados y ministros esta cuestión particular y de carácter íntimo y amistoso, para las protestas y voces que se escuchaban en el salón de sesiones á favor de la continuación del debate y votación del dictamen en aquella misma noche del 12, como algunos querían.

Una feliz ocurrencia de *La Epoca* es la de llamar pequeños auxilios de verdadera selección pública á los anticipos concedidos ahora á las empresas de ferro-carriles.

Más acertado estaría el colega, aunque mémos gracioso, si en vez de esta frase hubiera dirigido la siguiente: *verdaderos auxilios para la salvación de las compañías*; porque el público lo que recibe es un servicio peor cada día, una desatención en sus quejas y reclamaciones, cada vez más frecuentes, y una exposición permanente á siniestros como no se ven por ninguna parte.

Bien es cierto, que las subvenciones é indemnizaciones del Estado, favorecen las fortunas particulares de aquellos que mémos derecho tienen á disfrutarlas; mientras que la acción del gobierno jamás deja sentirse en pró del que paga, y por consiguiente, puede exigir todo lo que las compañías deben cumplir.

Ignoramos la procedencia de la noticia siguiente: los tenedores de nuestra Deuda en Lisboa y Oporto, piensan correr dichas plazas á la cotización de los fondos españoles.

El *Popular* refiere también que ha circulado con insistencia ese rumor, y que por el pronto no le da crédito por desconocer su exactitud.

Dicen unos que todo está preparado para la venida de Isabel II; pero aseguran otros que ocurren hoy algunos obstáculos que quizá retrasen su viaje por algunos días.

Los periódicos de la situación se gritan unos á otros en estos días con la siguiente frase: *abajo carlos*. Pero ninguno se la quite, quizá porque aun con ella les conocen todas.

El Sr. Gallostra no es el encargado de la defensa de La *Mañana*, sino el diputado D. German Gamazo.

Ayer se ha visto en la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado, el expediente incoado á instancia de los Sres. Salmeron y Giner de los Rios, sobre revocación de la real orden por la que se les separó de sus cátedras. Los abogados defensores fueron los Sres. Gamazo y D. Gabriel Rodriguez.

En cuanto á *La Epoca* se ocurrió cantar himnos de triunfo por el alza de los fondos públicos, bajarlos estos rápidos é instantáneamente.

Hasta el martes ó miércoles de la semana próxima créese que durarán las sesiones de Cortes.

El Senado no ha podido votar definitivamente ayer tarde el proyecto de ley sobre el ferro-

El *Viejo* el número 437 de nuestro diccio. correspondiente al domingo 2 del actual.

caril del Nordeste; porque habiendo reclamado el Sr. Orosio y Ornes el art. 114 del reglamento, que dispone que en la votación definitiva de las leyes han de tomar parte la mitad más uno de los señores que hayan jurado el cargo, resultó no haber más que 70, necesitando hasta 85. Comenzábase esto en el salón de conferencias del Congreso.

Ayer seguía comentándose en algunos círculos políticos, el incidente final de la sesión del día 11.

Parece que el conde de Niquema piensa hacer se trate extensamente la cuestión de créditos concedidos en los años 74 y 75, entre otras cosas para el convento de San Agustín, de Zaragoza; pero hemos oído á varios ministeriales que esta cuestión se aplazará para la próxima legislatura.

Los constitucionales creen que en el discurso que pronunciará el sábado el Sr. Sagasta en el Congreso, hará declaraciones importantes.

Los Sres. Castelar y Balazuer se abstuvieron ayer de votar la enmienda del Sr. Fiori.

Parece que las minorías de ambas Cámaras celebrarán un banquete de despedida al terminar la legislatura.

Ayer presentaron al Congreso los diputados de Salamanca un proyecto de ley para la construcción de una línea férrea que, partiendo de aquella capital, termine en la frontera portuguesa.

Hoy presentará el Sr. Malaguer al Senado la protesta formulada por los tesoreros de la deuda española.

Ha quedado desechado en la sesión de ayer del Congreso, el voto particular del señor Gonzalez Fiori.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 13 de Julio de 1876.  
PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Sesión de la mañana.

Abierta á las ocho y tres cuartos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.  
 Se leyeron por primera vez y pasaron á la comisión varias enmiendas al proyecto de ley de fueros.

Quedaron sobre la mesa con dictámenes: uno autorizando al gobierno para sobrepasar en algunos procesos políticos incoados antes del 30 de Diciembre de 1874, en que el gobierno lo juzgase conveniente; y otro aprobando varios créditos suplementarios concedidos por el gobierno al presupuesto de 1874 á 1875.

ORDEN DEL DIA.

Abolición de los fueros.

Continuando la discusión pendiente sobre el voto particular del Sr. Gonzalez Fiori, dijo

El Sr. GONZALEZ FIORI: Si ayer fué sobrio en argumentos y palabras, con mucho más motivo debo serlo hoy, no tan solo porque el reglamento me lo impone, sino porque una vez declarada esta cuestión de gabinete, una vez ejercida la presión que sobre la Cámara se ha ejercido, así por el gobierno como por la comisión, nosotros, en realidad, no luchamos contra los razonamientos de la comisión y del gobierno, sino contra todo el poder gubernamental, contra toda la imposición que es posible ejercer sobre una Cámara legislativa. Bien es verdad que á mí no me arredran las amenazas del gobierno, y, creyendo, como creo, que tengo de mi parte la opinión pública, votaré según me dicte mi conciencia.

Incurrió el señor conde de Llobregat en una equivocación al suponer que yo calificaba de venozónicas los fueros por su antigüedad. Yo no puedo considerarlos como fuente de derecho, tan solo por su antigüedad; de la misma manera que no puedo considerar como fuente de derecho la solemnidad, la servidumbre y otras muchas instituciones, así civiles como políticas, que han durado muchas siglos en la historia.

Tampoco he sostenido, como indicó el señor conde de Llobregat, que los fueros hayan sido la causa de la guerra, ni mucho menos que en las demás provincias de España no haya habido guerra. No son en verdad los fueros por sí mismos la causa de la guerra; pero es un hecho indudable que la organización local presta á aquellas provincias elementos y recursos de que las demás carecen para resistir por largo tiempo el empuje de la nación. Puede haber dudar de que á la organización local son debidos casi exclusivamente los recursos y las pujanzas con que se manifiestan las rebeliones en aquellas provincias, cuando en las demás, sin que yo niegue que ha habido rebeliones, han sido siempre fácilmente sofocadas?

Dejo de ocuparme, en obsequio á la brevedad, de otras equivocaciones en que ha incurrido el señor conde de Llobregat, y concluyo limitándome á preguntar á S. S.: ¿cómo cree S. S. que será posible dentro de la unidad constitucional cumplir la ley de 1837?

El Sr. Mesa y Zorrilla ha manifestado no ser cierto que el gobierno haga de esto una cuestión de Gabinete. Yo creí haberlo entendido así, y me alegro de que la cuestión sea libre, por que de esa suerte podrán aceptar mi voto varios señores diputados de la mayoría, que si no lo hacían, era, según se han servido indicarme, por no retirar su confianza al gobierno. Conste que la cuestión no es de Gabinete.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no es el llamado á declarar cuales son las cuestiones de Gabinete.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Recogía una declaración que ha hecho el señor presidente de la comisión.

Siento que S. S. no haya entendido el calificativo que en el día de ayer empleé respecto á los fueros. Los hallé prehistóricos para criticar la exageración con que se invocaba su pretendida antigüedad histórica que nos ha obligado á examinar una exposición dirigida á las Cortes por uno que se dice descendiente de Tíbal, que se llama señor de Vizcaya, y que, como es natural, protesta del pro-

yecto del gobierno, y supongo que también la habría hecho del dictamen de la mayoría y voto particular, si éstos le hubieran sido conocidos antes de redactar esa exposición.

Por lo demás, el Sr. Mesa y Zorrilla es el que debía tener en cuenta que el rinoceronte no es un animal anti diluviano, y debía recordar S. S. el adagio:

"Procura ser en todo lo posible el que ha de reuenter, irreprehensible."

En cuanto á la costumbre, es ciertamente una base del derecho, pero no es absoluto, y mucho menos cuando es contraria á la ley.

El Sr. MRNA Y ZORRILLA: El Congreso es juez competente para decidir si he cometido la inconveniencia de decir si esta es ó no cuestión de Gabinete. Lo que he dicho es, que después de haberse declarado esta cuestión de Gabinete, yo me siento con libertad bastante para emitir mi voto con toda conciencia.

Siento que mis palabras hayan podido ofender al Sr. Gonzalez Fiori; pero no había podido comprender el sentido humorístico de su frase. Tenía conocimiento de la exposición á que S. S. se ha referido; pero considerandola obra de un loco, no crea que hubiese merecido la atención del señor Gonzalez Fiori.

El Sr. ULLOA: No pudiendo contestar á las apreciaciones hechas en el elocuente discurso del señor presidente del Consejo de ministros, ni tampoco á los términos con que ha planteado la cuestión de gabinete, voy á ceñirme á dos ó tres rectificaciones.

Me arguye S. S. de inconsecuente, porque hoy me muestro exigente en demasía, cuando para concluir con un principio de insurrección á que no podría no dárle importancia, no tuve inconveniente en suscribir lo que se señorea en el convenio, y yo sigo llamando indulto de Amoreveta. Tengo datos oficiales para saber que en aquel tiempo estaban organizados 14 batallones, y eso que no se contaba á la sazón con los recursos de Navarra. Cuando se trata de evitar una guerra civil, todo me parece poco; pero hay una diferencia grande entre eso y la libertad que tiene un gobierno después de haberse reprimido la rebelión sin género alguno de compromisos.

A pesar de que los hombres políticos pasan por las regiones del poder rápidamente, algo, sin embargo, he hecho, y algo también ha hecho el señor Cánovas en favor de la justicia que exige el resto de la nación.

Recordará S. S. que el año 64 las Provincias Vascongadas trataron de no entregar hombres para la matrícula de mar, y á propuesta del inolvidable general Pareja se las obligó á que cumplieran ese deber que venían teniendo de muy antiguo y estaba confirmado por una pragmática de Carlos III.

También debo decir á S. S. que el año 74 suscribí un documento dirigido á los agentes diplomáticos, en el cual puse ver S. S. el pensamiento que tenía aquel gobierno para el día de la vicaría si es que tenía la suerte de alcanzarla, como la ha tenido el actual Gabinete.

No puedo menos de recoger las declaraciones importantes del señor presidente del Consejo, según las cuales, toda variación que se introduzca en el servicio militar, y en la percepción de los tributos, será aplicables á las Provincias Vascongadas y se les aplicarán también los principios que contiene el art. 84 de la Constitución en cuanto á la gestión económica y á la administración local de esas provincias.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración el voto particular, el acuerdo fué negativo por 290 votos contra 37.

Dictamen de la mayoría de la comisión.

Abierta discusión sobre la totalidad de este dictamen, dijo

El Sr. MORAZA: Espero, señores diputados, que me dispensaréis toda vuestra benevolencia, teniendo en cuenta la extraordinaria situación en que nos encontramos las representantes de las Provincias Vascongadas cuando va á decidirse la suerte futura de nuestro país.

La cuestión que se ventila no es una cuestión de intereses transitorios, sino una cuestión de doctrina, de principios y de derechos permanentes. Se trata de la abolición de las libertades vascongadas; las más antiguas del mundo, que inmutables y serenas han atravesado la corriente de los siglos, participando de todas las vicisitudes, de todas las desgracias, de todos los infortunios, de todas las grandezas de la nación española: se trata de reformar un régimen ni amparo del cual ha vivido feliz y dichoso un pueblo creando una organización elogiada de propios y extraños: se trata de cambiar las condiciones de un pueblo sobrio que ha resuelto el problema de la vida cultivando un suelo fértil bajo un cielo triste y nebuloso; de un pueblo moral, honrado, respetuosísimo con la autoridad y virtuoso: se trata de cambiar las condiciones de un país del cual decía Felipe V, conviniendo en esto con un cronista Luis de Castro y Salazar, que si los fueros no lo hicieron exento, lo hacía exento la naturaleza; de un país asilo siempre de la libertad; de un pueblo que con su laboriosidad ha convertido en pintorescas montañas las áridas rocas al pie de las cuales quebran las olas del Océano Cantábrico sus enfurecidas olas.

Cuando de esto se trata, cuando se celebran, según se dice, los festejos de las libertades vascongadas, yo espero que no habéis de negarme vuestra benevolencia, y creo que habéis de emplear la templanza y la serenidad que tanto han distinguido á las cortes del reino al tratar y resolver esta cuestión, una de las más graves y trascendentales que han podido someterse en el curso de los siglos á la deliberación de las Cortes; cuestión que no es de mezquinos y rebajados intereses, sino que es eminentemente nacional y un altísimo negocio de Estado; por eso los monarcas apreciaron tanto las agregaciones de mi país á su corona, y por eso cuidaron de que se observasen y guardasen á las Provincias Vascongadas sus fueros, usos y costumbres.

Libres é independientes se conservaron los vascongados, con su religión, con su idioma y con sus costumbres, hasta la irrupción de los árabes, que acabó la monarquía visigoda. Después, la his-

toria nos dice que los Alfonso Castro y Magno se retiraron al país vascongado, respetado por el agarrado, perseguido el uno por Mauregato, y el otro por Fruela. Nosotros, sin embargo, sabemos que en aquella época los vascongados, á imitación de un amor á la patria, ayudaron ya á los reyes de Navarra y Asturias, á los Alfonso, Ordoño, García y Remiro, á hacer la reconquista; y abonan la independencia del país los escritores de más autoridad y nota, desde Sebastian, obispo de Salamanca, hasta la Academia de la historia y Llorente.

Sebastian, obispo de Salamanca; el arzobispo D. Rodrigo, la Crónica de D. Alonso el Sabio, Salazar y Mendoza, el P. Mariana y otros, afirman la independencia de mi país que ensabló su organización, adoptando la libre elección de sus señores y una forma acomodada á las Cortes de Aragón.

En el siglo X la historia se presenta con más claridad, y entonces vemos á los señores de Vizcaya empujados con princesas de Navarra y después con infantas de Castilla.

Durante los siglos XI, XII, XIII y XIV, las Provincias Vascongadas tan pronto se unen á la corona de León como á la de Navarra, hasta sus agregaciones á la corona de Castilla. Guzmán se agregó en el año 1200; Alava en el de 1232, y el Señorío de Vizcaya recayó en tiempo de Don Juan I.

No me ocuparé ya de las agregaciones de Guipúzcoa y Vizcaya; de esto hablarán mis dignos compañeros los diputados de aquellas provincias; yo solo voy á ocuparme de la de Alava, que es la que tengo el honor de representar en esta Cámara.

El derecho de Alava á legislar es indudable; Alava formó sus ordenanzas, y luego las sancionó el Monarca.

Tenemos, pues, el régimen legislativo como existente ahora; la proposición, la aprobación y la sanción: de modo que los fueros son leyes, y así se las llama en todos los cuarteles, tanto en los de Alava como en los de Guipúzcoa y Vizcaya. Y en este último fuero la fórmula es la siguiente: "ordenamos y mandamos, decís, que habien de fuero, uno y acatados, y establecian por ley."

Confirma también la independencia de aquellas provincias el sistema económico que han conservado hasta ahora, que está fundado en la más absoluta libertad, y al cual debe aquel país la prosperidad de que goza.

Los reyes Católicos han dicho que aquellas provincias constituyen un cuerpo; y lo mismo han declarado después otros monarcas; quedando la separación tan marcada, que ni aun las disposiciones de las Cortes de carácter general que pudieran ser favorables á aquellas provincias, se han aplicado allí.

Y así; derecho lo confirmen también las ejecutorias de los tribunales: cuantas veces se han puesto en duda los fueros, y los asuntos han ido á los tribunales, se ha mantenido la libertad local. Confirma, por último, la independencia del país, la posesión, la prescripción: llevamos cerca de setenta y dos años en el ejercicio de ese derecho, y nos lo queréis quitar! Pues ¿dónde deja de reconocerse el derecho de una prescripción tan larga! ¿Cuántos reyes ha habido que puedan decir que han tenido la corona en su familia durante seiscientos años! ¿Puede destruirse un derecho tan sagrado sin examinarlo y sin estudiarlo suficientemente! Y sobre todo, ¿puede hacerse esto con una prescripción que arranca de títulos tan legítimos como los que antes he indicado! ¿Pues qué! si una familia reinante descendiera de un usurpador de un trono que hubiere subido á él por un crimen, ¿la pediréis que después de seiscientos años exhibiera la legitimidad de sus títulos!

La historia, el derecho legislativo, el sistema económico, la costumbre y la prescripción abonan, pues, los fueros: voy á exponeros ahora breves consideraciones jurídicas sobre la índole de las agregaciones de estas provincias. Estas han sido voluntarias y pacíficas, y tienen todas las condiciones de un convenio, como voy á demostrar. La entrega fué voluntaria; las provincias no tenían que temer agresiones de los reyes de Castilla, y se unieron á ellos con voluntad: esto lo prueba el mismo hecho de la agregación y todos los subsiguientes.

Si la potestad que se confiere bajo bases y pautas determinadas no es absoluta, el que la obtiene no puede romper el pacto. El elegido señor no adquiere más poder que el que se le transmite, y si la unión de las Vascongadas á Castilla fué principal y no accesoria; si los pueblos y provincias que se agregan á un Estado con preservación de derechos los conservan siempre, sin que esto se oponga á los derechos del monarca; si las leyes generales no se extienden ni se han extendido nunca á las provincias unidas con la preservación de sus libertades, es claro que debían conservarse y respetarse.

Sesión de la tarde.

Continuando la sesión á las dos y tres cuartos, y con ella la discusión del proyecto de ley de fueros, dijo

El Sr. MORAZA: Ya dije esta mañana cómo nuestros antepasados desde los siglos VIII y IX habían ayudado á los reyes de Castilla y Navarra en la reconquista: si fuera á relatar una por una todas las grandes empresas militares que los vascongados han realizado voluntariamente, llevados tan solo del impulso de su españolidad, no acabaríamos nunca; pero no puedo menos de decir que vascongado fué el primero que escaló las murallas de Córdoba bajo la gloriosa enseña de San Fernando; vascongado el que en Aljubarrota salvó la vida de Don Juan I; vascongado los que más eficazmente contribuyeron á la toma de Sevilla, dando el primer ejemplo de emplearse la marina en el servicio de las armas; vascongado el que salvó la vida á Enrique IV después de la batalla de Nájera; vascongado el que en Pavia hizo prisionero á Francisco I; vascongado los que acompañaron á Cristóbal Colon, Magallanes, Hernán Cortés y Vasco Núñez de Balboa; vascongado el ilustre Sebastian Eleanor; vascongado los que contribuyeron á las grandes empresas de la patria, á la toma de Gra-

naña, á la batalla de Lepanto, á la conquista de las islas Filipinas; vascongados, en fin, machos héroes que han hecho importantísimos servicios á la nación.

Se ha dicho que los fueros vascongados no son ni más ni menos que los fueros locales ó cartas pueblas que los reyes dieron á los pueblos durante el período de la reconquista, para alentados á mantenerse en las posiciones recién recuperadas á los árabes; pero esto no es así. Nuestros fueros arrancan de nuestra primitiva independencia; no son concesión de nadie: las Provincias Vascongadas no fueron conquistadas por los moros; los reyes no tuvieron allí derecho alguno hasta que las provincias se las agregaron voluntariamente; nuestras provincias entraron bajo el dominio de la Corona por medio de actos solemnes: si las cartas pueblas de Castilla son algo parecido á esto, que se presente el acta de agregación voluntaria de un solo pueblo de Castilla, como yo puedo presentar la de la provincia de Alava á Don Alfonso XI.

Los fueros municipales que se indican fueron locales y no generales como los de las Provincias, y estos fueros generales no pueden confundirse con los locales dados por los señores á ciertos pueblos.

Voy á entrar ahora en un punto solamente delicado, porque no soy hombre político y no vengo más que á defender modestamente, en cuanto pueda las instituciones de mi país.

Se ha dicho que la opinión pública, representada por la prensa nacional y extranjera y por los ayuntamientos y diputaciones, exige la supresión de los fueros. No puedo negar que algunos periódicos nacionales y extranjeros han combatido los fueros, mientras otros los han defendido; pero no puedo pasar adelante sin hacer algunas consideraciones.

Mucho me llama la atención que se haya dado tanta importancia á la prensa extranjera, cuando estamos en la idea de que los extranjeros no deben mezclarse en nuestros negocios. Yo, hablando de esa prensa respetuosamente, creo que más en su lugar hubiera estado excitando á sus gobiernos respectivos á que no prologaran á las carlistas, protección que ha sido una de las causas eficientes de la guerra. Por otra parte, ¿qué objeto tiene la prensa extranjera al combatir los fueros! ¿No es que á Francia le interesa mucho nuestro frontera, y que vivamos en una perturbación constante! ¿No puede haber algún motivo particular que explique esa conducta!

Considero y respeto la prensa como un órgano de la opinión pública; pero hay un hecho muy significativo. Todos los periódicos han explicado la guerra atribuyéndola cada cual una causa; pero no ha habido ni un solo periódico que la haya atribuido á los fueros, hasta el día en que la paz se había hecho.

¿Y qué diremos de las diputaciones y ayuntamientos! Docientos diez exposiciones se han presentado en esta Cámara pidiendo la abolición de los fueros: de ellas, unas son de particulares, otras de ayuntamientos pertenecientes á veintidós ó veinticuatro provincias, y creo que no son más que cuatro á seis las diputaciones que han reclamado. Yo envío mi gratitud á los que no han reclamado, y se la envío á la provincia de Sevilla, de la cual no ha venido una sola reclamación ni de un solo pueblo.

Desearía, señor presidente, que se me concedieran algunos minutos de descanso.

Se suspendió la discusión á las cuatro y media.

Continuando á las cinco menos cuarto, dijo

El Sr. MORAZA: Procede, señores, que ahora me coupe en contestar á algunas observaciones hechas por varios señores diputados.

(El orador, después de manifestar su gratitud al Sr. Dominguez, que á nombre de la comisión ha reconocido el compromiso de honor que tienen los diputados vascongados de tomar parte en esta cuestión y de defender, hasta donde les sea posible, los fueros y las libertades de su país, se extendió en varias consideraciones, y después dijo)

En el año de 1808 Victoria cortó dos veces los tirantes al pecho del rey cautivo, y una vez vigorosa y ruda le aconsejó que no pasara adelante: luego empezó en gran épopeya de la independencia.

Desde 1820 á 1823 hebo allí liberalidad y absolutismo, como en todas partes, y los primeros fueros los últimos que capitularon en la Corona.

De 1823 á 1832 no hubo alteración de ningún género, y las hubo en otros sitios: el país estuvo completamente tranquilo.

A la muerte del rey, á fines de 1833, se encendió la guerra civil, y ante los muros de Vitoria, San Sebastian y Bilbao se defendieron las instituciones liberales; pero la guerra comenzó en otras partes, fué casi general, y en otras partes duró más que en las Provincias Vascongadas.

En 1839 se celebró el convenio de Vergara, y la sucesivamente pacificación de toda España.

En 1840 sobrevino la expedición de Valmaseda, que acompañó preclaramente en las Provincias Vascongadas. Las Cortes declararon que estas habían cumplido lealmente.

En 1843 se trató de encender la guerra civil, y el caballero y pundonoroso Alava fué hecho prisionero y fusilado en el corazón de un país que le quería y respetaba; pero los Eizcos en Eúrga y Cabrera en Cataluña le alimentaron por bastante tiempo, hasta que habiendo entrado en trato con el gobierno, según se dijo, depositaron las armas. Sin embargo, las Provincias Vascongadas estuvieron entonces apartadas de la lucha.

De 1854 á 1856 no ocurrió suceso alguno notable. Mandaba las fuerzas del distrito el general Echagüe: el gobierno tuvo necesidad de disponer de gran parte de ellas, y la autoridad militar en una proclama, que dió dijo que debía confiado al país á la lealtad de los vascongados.

En 1860 enviamos á África 3,000 hombres, y en 4 de Mayo del 61 se expidió una real orden por el gobierno dando las gracias á las diputaciones de las Provincias Vascongadas.

En 1869 se mandó á la isla de Cuba un tercio, del cual escasamente habrá vuelto una docena de hombres.

En 1870 renació la guerra civil, que terminó á los ocho días, mercedando por ello las autoridades

concedidas las más expresivas gracias de parte del gobierno; pero la guerra civil había procedido ya en otras partes en 1869.

Viniendo a sucesos más próximos, diré que antes de celebrarse las Provincias Vascongadas en favor de D. Carlos, lo hicieron otras muchas, y habiéndose dicho también que mi país tuvo gran representación en las conferencias de Londres y Vevay, yo he traído al Congreso dos libros muy conocidos de todo el mundo, y a que se ha referido en otra ocasión el Sr. Navarro Rodrigo, y de ellos no aparece que hubiese en aquellas juntas un solo nombre vascongado. En esos libros se detallan los trabajos y las conspiraciones que había en favor de la causa carlista, así en el extranjero como en varias provincias de España, especialmente en Madrid, donde estaba organizado el comité central, consagrado a facilitar al Pretendiente toda clase de recursos. Sin embargo, ni en esas juntas ni en el cuartel Real, ni en las comandancias militares, ni en ninguna otra dependencia carlista figura un solo nombre vascongado.

A la sombra de los derechos individuales creyeron autorizadas varias provincias en 1873 para constituir un comité que fomentara la causa carlista y perdiera darle el triunfo. Como consecuencia de esto, reprodujese la guerra, la cual acabó al poco tiempo con el convenio de Amorevrieta, que fué un tratado político del general Serrano.

No obstante, los fueros no tuvieron parte alguna en aquella lucha, y si en Alava se hubiera sabido el advenimiento de D. Alfonso y lo que pasaba en toda la nación, la guerra se hubiera concluido, porque la voluntad de D. Alfonso era el emblema de la paz. Dices que Lizasoaga quemó el convenio de Vergara, lo cual nada tiene de particular, porque el Pretendiente había dicho que no quería más Amorevrietas ni más Vergaras.

Todo aquel verano se pasó con la mayor tranquilidad, y de ello es testigo el general Primo de Rivera que entonces mandaba aquel distrito militar.

Entonces fué á mandar aquel ejército, á principios de 1873, el bizarro general Pavía, que dió una lección muy carlista y sensata como conductor de las condiciones de carácter de aquellos naturales. En dicha época no había allí, fuera de la partida del cura de Santa Cruz y alguna otra insignificante, más que la que mandaban Dorregaray, Lizasoaga, Peralta y Radina, á la que apenas se la unía nadie.

El general Pavía encontró el más decidido concurso en las autoridades y corporaciones del país. A breves tiempos fué el general Pavía sustituido por el Sr. Novallas. La República, la cuestión religiosa, el suceso desgraciado de Euzul, la creación de las escuelas francas, la indisciplina del ejército, la insurrección cantonal y el malestar general del país dieron de sí la guerra. Poco después encomendó la herida Estella, á la cual dedicó el Sr. Castelar un elocuente recuerdo: entonces sucumbió también Mondragon. Sobrevino el cantonalismo y la entrada del pretendiente en España, y entonces, sin garantía en la mayoría de los pueblos, suscitó lo que el señor conde de Liobregat nos decía: que todos los liberales de Guipúzcoa fueron á ampararse tras de los muros de San Sebastián y Victoria, huyendo de los carlistas. En aquellas circunstancias, ¿qué podrá exigirse de cualquier población con arreglo al derecho de gentes? No podía exigirse más que el que transigiere y capitula con el enemigo.

En las discusiones que hubo acerca de esa ley se declaró en la cláusula de "sin perjuicio de la unidad constitucional de España" no tenía más sentido que el de la unidad de Parlamento, la unidad en la administración de justicia. En este sentido se publicó el decreto de 16 de Noviembre de 1839.

Hay quienes creen que la ley de 1839 es una ley común, pero es una ley fundamental constitutiva y la reguladora de las relaciones de las provincias con el gobierno central. Esa ley la han respetado todos los gobiernos; y el Sr. Sagasta en un decreto dijo que correspondían á las diputaciones forales las mismas atribuciones que tienen las diputaciones provinciales. Esa ley la han respetado todas las Cortes, todos los gobiernos y todas las situaciones que ha habido en España; la ley está vigente y debe respetarse y cumplirse, haciéndose la modificación de los fueros en la forma que la misma previene y con audiencia del país.

Hizo dicho que la supresión de los fueros es un crimen. En el dictamen de la comisión hay un párrafo en el que se da á entender que la victoria es la causa de la nivelación ó igualdad de aquellas provincias con las demás de España. Ya he indicado las verdaderas causas que han dado motivo á la guerra; entre ellas el sentimiento monárquico, arraigado profundamente en el corazón de los vascongados, y su extraordinario respeto y cariño á la religión católica apostólica romana; y dejó también consignado que de los fueros nadie se ha acordado, ni han tenido nada que ver con la dicha. De consiguiente, no hay razón alguna para que la nivelación ó igualdad de aquellas provincias con las demás de España sea consecuencia de la terminación de la guerra. Las diputaciones forales son acaso las únicas elegidas hoy en España por un respectivo procedimiento, porque las diputaciones provinciales todas están nombradas por el gobierno de real orden.

Repito, señores, que la opinión pública contra los fueros la han constituido la prensa y las diputaciones y ayuntamientos que han mandado las 210 exposiciones que he indicado antes. Y yo os pregunto, señores, si en un asunto tan interesante como este es bastante la opinión así expresada, para acabar con instituciones que llevan cerca de setecientos años de vida.

En resumen, el proyecto de ley que se discute viola el fuero y la ley de 25 de Octubre de 1839 de los habitantes de las Provincias de lo que recibieren de sus mayores; deja ilusorios los ofrecimientos hechos; carece de oportunidad y añade aflicción al afligido; tiende á debilitar las fuerzas monárquicas de un país que ha sido siempre tan adicto á sus reyes; y reúne otros muchos inconvenientes sin ninguna ventaja real y positiva.

He creído que debía terciar en el debate para ver el con mis escasísimas ideas podía contribuir

en algo á la demostración de los derechos de mi país, que reverentemente pedirá el mantenimiento de sus libertades, como siempre lo ha hecho, llegando al fin á obtener reparación en sus gestiones.

Lo que he dicho ha sido el resultado de datos y hechos históricos, con el vivísimo deseo de que haya en España una paz sólida y fecunda bajo el glorioso estandarte de nuestro legítimo Serrano.

Ahora solo me resta decir que nunca olvidaré vuestras atenciones individuales, y que en el fondo de mi alma llevaré mi país el más indelible reconocimiento.

He dicho.  
El Sr. PRESIDENTE: La mesa no tiene que hacer otra cosa, cuando se la presenta un dictamen, que ver si está redactado con arreglo á los términos que previene el reglamento, y si está firmado por la mayoría de los individuos de la comisión. Las demás cuestiones pueden ser objeto de censura para los presidentes de las comisiones, pero no para la mesa. En el presente caso hay cinco firmas en el dictamen. Su señoría tiene, por consiguiente, el derecho de presentar un voto particular, y cuando se discute, censurar la conducta de sus compañeros si no la han dado en el dictamen la participación que le correspondía.

El Sr. PEREZ SANMILLAN: La comisión de que se trata discutíó ampliamente la materia sobre que había de dar dictamen, y formuló uno, que es el mismo que se ha leído, y con el cual manifestó no hallarse conforme el señor conde de Xiquena. Después, como nosotros no hemos variado el dictamen en su parte dispositiva, y sabemos que el señor conde de Xiquena no estaba conforme con él, no hemos tenido que consultar con S. S. un dictamen que no había de firmar, y en el cual, por lo tanto, no respondía ni del preámbulo ni de lo demás.

El señor conde de XIQUENA: Nada más lejosa de ánimo que inculpar á la mesa, que comprende no tiene que hacer más sino dar lectura de un dictamen que se presenta con las firmas convenientes.

En cuanto al Sr. Perez Sanmillan, no quiero entrar en cuestiones que no son de este momento: bien fácil me sería rebatir los argumentos que ha presentado. Bástame decir que considero que faltan formalidades á un dictamen que se presenta sin haberse leído á todos los individuos de la comisión. Por eso repito que he rogado á la Mesa que el dictamen se retirara para volverle á presentar de nuevo después de haberse cumplido este requisito, y sin que con esta petición de que se llenen las debidas formalidades quiera yo entorpecer la discusión.

El Sr. PEREZ SANMILLAN: El preámbulo de un dictamen no es el dictamen: el dictamen es el mismo que conocía ya el Sr. conde de Xiquena, y decidido su S. S. á formar voto particular, no necesitábamos nosotros dar cuenta á S. S. de las razones con que apoyábamos una propuesta que S. S. no había de hacer.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictamen de la comisión sobre colocación en el ejército á las clases que se hallan de reemplazo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.  
Bran la sesión menos cuartó.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Dice la *Gaceta de Barcelona*:  
"Al tener noticia del nuevo desderrillamiento ocurrido en el ferrocarril de Zaragoza, corrimos presurosos á la estación de dicha vía férrea en busca de detalles y solo á la cortésia del señor jefe de estación debimos algunos datos insuficientes, pues nada se sabía á punto fijo, nadie se había valido de hacer públicos la verdad del suceso. Queda sentido que la empresa se ha portado como acostumbra.

Debimos acudir, por lo tanto, y acudimos al relato de los mismos viajeros. Hé aquí lo que nos ha contado uno de estos.  
A las seis de la mañana de ayer salió el tren de Manresa y llegó á Sabadell sin novedad. A cosa de las siete y media partió de la estación de este último punto y á unos cuatrocientos pasos de la población, en el kilómetro 344, desderrilló el primer coche, que era de tercera, rompióse una de las ruedas y quedó el wagon fuera de la vía en un tercio de su anchura. La polvareda que levantaba advirtió el peligro á los pasajeros, cinco de los cuales se arrojaron por las ventanillas, y un payés que trabajaba en un campo inmediato echó á correr dando desafortunados gritos para avisar al maquinista, que afortunadamente le vio, tuvo conocimiento de lo que sucedía y pudo parar la máquina. El tren atravesaba en aquel momento por un terraplén de unos treinta palmos de alto y acababa de doblar una de las muchas curvas que hay en el trazado de la vía férrea de Zaragoza.

Todos los pasajeros salieron de los coches, y en unión del payés citado y de los guardias civiles Francisco Benajes, cabo, Tomás Borrall y Esteban Badia, acudieron en auxilio de los heridos. Estos eran cinco: Francisco Gon, que dió de cabeza y quedó con la cara ensangrentada y magullado el cuerpo; Esteban Coel, mal herido en la garganta, y otros tres que no sufren gravedad. Los dos primeros se encuentran en mal estado.

Los heridos guardias y el sargento Pablo Revilla, quedaron guardando los efectos, dinero y alhajas de los heridos.

Se telegrafió á Tarrasa para que mandaran una máquina, que llegó á la hora y arrastró hasta Sabadell los wagones, excepto al desderrillado que fué sacado de la vía. Inmediatamente acudieron las autoridades de Sabadell al teatro de la catástrofe, y el señor juez empezó á instruir diligencias.

A las once y media salió el tren que, por fin, llegó á Barcelona á las doce y cuarto.

Hasta aquí lo que se sabe de la ocurrencia. Ahora podríamos añadir varios detalles sobre el espanto de los viajeros y su dolor al ver las conse-

cuencias del accidente, pero sobrado se figurarán nuestros lectores lo que debió suceder.

Acrota de las causas de la nueva catástrofe se nos ocurren tristísimas consideraciones, y nos irrita el pensar lo que pasa en el ferrocarril de Zaragoza. Mejor será, por lo tanto, que abreviemos, no sea que la indignación nos haga faltar á los respetos sociales, y que nuestra enérgica protesta tenga por toda contestación, la indiferencia de la empresa responsable.

Pero antes de concluir tendremos el amargo placer de comunicar á nuestros lectores que en un parte dirigido á la Dirección de Obras públicas sobre la catástrofe de Tárrega, el ingeniero jefe, don José María Faquinetto, asegura que la vía y el material se hallan en perfecto estado de conservación; sin que sea de presumir que pueda ocurrir desgracia alguna; añade que la del 31 del próximo pasado Junio fué producida por causas inexplicables, y termina diciendo que la velocidad que llevaba el tren no pudo influir en la catástrofe.

Nosotros mismos vimos los rails gastados, nosotros sabemos, como sabe todo el mundo, que el trazado de la vía férrea es pésimo, que las curvas son violentas, que algunos puentes no inspiran confianza, que los trenes han de ir al paso en muchas partes y que en el breve espacio de tres semanas hemos registrado tres desderrillamientos; pero el señor Faquinetto, que es hombre competente, y sobre todo sereno, muy sereno, asegura lo contrario y admite las causas inexplicables para explicarse los efectos naturales; fuerza nos es, por lo tanto, aguardar á que el caballero Faquinetto se explique algo y nos lo explique.

Por de pronto bueno será que para ir á Madrid se vaya por mar hasta Valencia, pues las causas inexplicables hieren y matan en el ferrocarril de Zaragoza.

Según nos escriben de Valencia, hace unos días fué apedreado un tren de viajeros, al aproximarse á la estación de Catarroja, por unos sujetos que se hallaban merendando en un campo al lado de la vía. Algunas piedras fueron á dar en la plataforma del maquinista y en el interior de los carrojes, sin que afortunadamente ocasionasen ninguna desgracia.

Influencia viajera no les bastaba con que en la línea de Zaragoza á Barcelona se sucedieran casi sin interrupción los desderrillamientos, sino que era necesario que en la de Valencia se estableciera la inocente costumbre de apedrear los trenes.

De la *Crónica de Cataluña*:  
"Ayer hizo tres años que se extendió por Barcelona una noticia que llevó el luto á los corazones de todos los liberales. Se hizo pública la desgraciada muerte del bizarro brigadier D. José Cabrinetty, el valiente militar cuyo nombre oían con terror los carlistas, y que pereció al fin víctima de una de sus acedanzas. Dos días antes había muerto Cabrinetty en Alpeña, y Barcelona, que supo la fatal nueva con pesar, tributó algunos días después, el 29 del mismo mes, homenaje al cadáver del malogrado militar, acompañándole al cementerio de una manera digna.

Una coincidencia extraña ocurrió en la muerte y entierro del Sr. Cabrinetty, la cual oímos de boca de un individuo de su familia, y es la siguiente: Su heroica muerte acaeció el día 9 de Julio, á las nueve de la noche, frente á la casa número 9 de la plaza de Alpeña, y fué enterrado á las nueve de la mañana siguiente del día en que se hundió su cadáver en el cementerio, en el nicho número 3 de la primera fila. El reloj, que fué recogido por un cabo, al ser entregado á la familia, estaba parado á las nueve y algunos minutos."

Noticias de Borja han sido asesinados el cabo de los guardias de la población, llamado Marisno y el guardia Félix Mornarro.

El instituto de segunda enseñanza de la Corona ha sido declarado provincial.

Ha sido capturado en Tárrega un joven de 18 años, llamado Francisco Mella, que hace días asesinó á sus compañeros Pedro y Manuel Turó, dándoles más de treinta y tantas puñaladas. El joven promete.

Dice *La Lealtad de Granada*:  
"Parece, aunque no tenemos la seguridad del hecho, que en la mañana del domingo último se cometió un robo en la Santa Iglesia catedral, consistente en dos calices."

En términos de Granada, Huétos, Santilla, Beas de Granada y parte, aunque pequeña, de Villar, se ha presentado un insecto en la misma proporción que la langosta y tan destructor como ella. Fijase en la parte superior de las espigas, cuyos granos destruye, y según dicen su número es tanto y el ruido que lleva es tan imponente que tiene consternados á los habitantes de aquellos campos, que van desapareciendo sus cosechas sin poder salvarlas bajo la influencia de este insecto devorador.

El municipio de Orihuela ha solicitado, según un periódico de Alicante, la supresión inmediata de las escuelas de enseñanza superior, párvulas y de las elementales rurales.  
¿Qué falta les hacen?

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

Ragusa 12.—Hay grande alarma en Mostar temidosos un ataque de los montenegrinos.

Todos los musulmanes han sido armados para la defensa de la ciudad.

Trieste 12.—Las avanzadas del príncipe Nicolás de Montenegro están á una legua de Mostar. Se desmiente la noticia de que haya aparecido el cólera en el teatro de la guerra.

Pesth 12.—Las noticias que se recibían por correo del teatro de la guerra, prueban que hay mucha exageración tanto en los despatches de origen serbio, como en los procedentes de Constantinopla.

Según dichas noticias no se había librado ninguna acción decisiva y todo hacía creer que la lucha se prolongaba mucho tiempo.

Los serbios se muestran dispuestos á sostenerse

enérgicamente, alentados con la noticia de los cristianos de las provincias limítrofes á Servia, los cuales organizaban partidas para luchar constantemente en jaque al enemigo.

Ragusa 12.—Un gran número de extranjeros se ha alistado en las filas del ejército de Montenegro, que continúa avanzando en territorio turco, habiendo vencido á los musulmanes en varios pequeños encuentros.

La insurrección aumenta tanto en la Herzegovina como en la Bosnia.

Berlin 12.—Se atribuye grande importancia política á la conferencia celebrada ayer en Wargburgo entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismarck, por considerarse relacionada con la cuestión de Oriente.

El gobierno alemán, según se asegura aquí, está firmemente resuelto á obrar en este asunto de completo acuerdo con Rusia y Austria.

Versalles 12 (noche).—La Cámara de diputados ha aprobado la ley relativa al nombramiento de los alcaldes.

Paris 12.—El tribunal correccional ha absuelto al diputado radical Sr. Rouvier, acusado de ultraje á las buenas costumbres y á la moral pública, por no haber sido suficientemente probado que fuese autor de hechos considerados como inciertos.

Versalles 13.—Cámara de los diputados. El ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes, contestando á una pregunta del diputado Luis Blanc, hace una importante declaración respecto á la política que Francia se propone seguir en los asuntos de Oriente.

Dice que sería importante é inútil un debate sobre esta cuestión.

El gobierno, añade, está de acuerdo con la Cámara y con el país, en que no es conveniente para la Francia participar de una manera activa en los acontecimientos.

Francia, exclama, ha pagado muy caro el derecho de otra parte exclusivamente de su tranquilidad interior!

A pesar de esto, manifiesta que el gobierno francés no se desinteresa en absoluto en dicha cuestión internacional, y está dispuesto á unir sus esfuerzos á los de las demás potencias, para conseguir un acuerdo que se gestione íntimamente bajo la base de la no intervención, y partiendo de una avenencia confidencial acerca de las eventualidades del porvenir.

Esta política, prosigue, permitirá localizar la lucha y verla pronto terminada.

Termina negándose á comunicar los documentos diplomáticos que han mediado sobre dicha cuestión con las demás potencias, y la Cámara declara terminado el incidente.

Belgrado 13.—El *Diario Oficial* dice que la situación militar de las dos partes beligerantes no ha cambiado.

Tanto los serbios como los turcos conservan sus respectivas posiciones. Los encuentros que han ocurrido no han tenido importancia alguna.

La toma de Zaitchar por los turcos es desmentida.

Fabra.

(Servicio continental.)

Belgrado 13.—Las noticias de la guerra recibidas por el gobierno, hacen prever una batalla importante próxima.

Nuevos refuerzos han sido enviados al valle de Timok.

Tabernatiff organiza cuerpos de voluntarios búlgaros en Balbina-Glava.

El coronel Alimpirz también organiza varios cuerpos de bosniacos, teniendo ya 6.000 hombres regimentados.

Leschjaniri, encargado de defender á Zaitchar, ha recibido numerosos refuerzos.

Ragusa 13.—Seis mil montenegrinos, después de algunos combates victoriosos, han ocupado á Klek, rindiéndoselos seis pequeñas poblaciones turcas.

Un destacamento marcha sobre Trebigne.

El príncipe Nikita, con el grueso de su ejército, marcha sobre Mostar.

La Bosnia se subleva.

Versalles 13.—Contestando á la interpelación de Louis Blanc acerca de la actitud del Gabinete francés en los asuntos de Oriente, ha dicho el ministro de Estado, que si bien consideraba inoportuno tratar la cuestión en estos momentos, declaraba, sin embargo, que en ella no ha seguido Francia una política de iniciativa, teniendo pagado ya muy caro ese derecho, por lo cual se ocupa exclusivamente de la reorganización interior. Esto no impide, añade, que el gobierno francés se haya asociado á los laudables esfuerzos de las potencias para que la paz europea no sea turbada, prestando su concurso á los acuerdos que se han reproducido hoy por la vía confidencial entre todas las potencias cristianas, tomando por base la no intervención. Terminó afirmando, que puede la Francia estar confiada en que tanto la seguridad interior como la dignidad exterior, serán mantenidas.

Belgrado 13.—Los serbios han atacado ayer á los turcos, obligados á estos, durante la jornada, á que se fueran replegando con bastantes pérdidas sobre Widdin.

Paris 13 (tarde).—Fondos: el 5 por 100, á 106,15; el 3 por 100, á 68, 65; el exterior español, á 13 7/8; el 5 por 100 turco, á 11,20.—Cambios sobre Londres, á 25, 31.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

El tren de mercancías número 64 desderrilló ayer en el kilómetro 275 próximo á Sabadell (Barcelona). Inmediatamente salió de Cervera un tren para trasladar los pasajeros. No ha habido desgracias que lamentar.

Se continuará.

Ha llegado á esta corte procedente de la Habana el brigadier Sr. Santa María.

La diputación provincial de Valencia parece será la primera que pida al gobierno la guardia rural.

Uno de estos días se repartirá a los amigos y electores del Sr. Leon y Castillo, el discurso pronunciado por dicho señor en la sesión del sábado.

El gobernador de Orense se ha encargado nuevamente del mando de la provincia.

Se ha suicidado en Linares, dándose tres puntaladas y arrojándose a un pozo, el interventor de las minas Sr. Hinestrosa. La causa que le ha impulsado a atender contra su vida parece ha sido una exasperación mental.

Al llegar a bajar el tren a la estación de Gabezas, la máquina arrolló a un hombre, dejándole muerto en el acto.

Han sido nombrados catedráticos de los Institutos de Oviedo y Cuenca respectivamente los Sres. D. Angel Martín García y D. Isidoro Frías.

Han sido aprendices por las autoridades austriacas, y en el acto de desambarrar en Trieste, Savalls y los 21 oficiales carlistas, llamados por el príncipe de Ulrika para tomar parte en la guerra de Servia.

Ayer mañana llegó a Madrid el señor duque de la Torre, acompañado de su hijo mayor, y del brigadier O'Lawlor.

Durante la ausencia del Sr. Maldonado Macanaz, parece se encargará de la dirección general de instrucción pública, el director general de Agricultura.

El jurado de Bellas Artes en la Exposición de Filadelfia, ha concedido solo ocho premios en la sección de pintura.

Cuatro de ellos han sido para pintores españoles, los Sres. Gisbert, Vera, Valler y Mercadé, dos para ingleses, uno para un francés y otro para un austriaco.

En la sección de grabado ha obtenido premio la *La Ilustración Española y Americana*.

Ayar presentó nuestro apreciable colega *La Mañana* un escrito al tribunal de imprenta, promoviendo artículo de incompetencia y pidiendo se inhabilitara del conocimiento de su denuncia a favor del juez de primera instancia.

Por ausencia del señor marqués del Retortillo se ha encargado de la vicepresidencia de la comisión provincial, D. Máximo Ortiz de Zarate.

Hoy pasarán al Consejo de instrucción pública el expediente de las oposiciones verificadas en Salamanca a las cátedras de latín.

El invicto duque de la Victoria se encuentra estos días ligeramente indispuerto.

VARIEDADES.

(LA MUERTE DE ABD-UL-AZZIS. (I))

(Conclusión.)

Adiné, sacando fuerzas y alientos de su casi desmayado corazón, a quien solo la esperanza de la libertad y del amor podía prestar fuerzas, siguió a su amante; traspuñeron la puerta del primer salón rápidamente, y el segundo lo mismo; pero al llegar poco más allá, desorientados y perdidos, y al oír acercarse voces y pisos, se refugiaron tras de una sacha cortina que medio repliegada pendía delante de una alta ventana.

Allí, trémulos y asorados por el temor de perder una dicha que tan cerca consideraban, más que por el miedo de perder la vida, vieron acercarse corriendo a Abd-ul-Azzis, arrastrando en pose de al esclavo, quibus jadeante y tembloroso, siguiéndole a pesar suyo.

Al llegar Abd-ul-Azzis a ver el cuerpo de Tolum, el canco, y convencerse de que estaba sin vida, le dió trabando con el pie; cogió el puñal damasquinado, y pronunciando horribles imprecações, saltó al esclavo, que echó a correr como loco, y penetró solo en la estancia que acababa Adiné de abandonar.

Convencido de que era inútil su pesquisa, volvió rugiendo de furor, antes de que Daud y Adiné tuviesen tiempo de resolver a continuar su huida; detúvose a dos pasos de la cortina que les ocultaba a su vista, apretando en la diestra el puñal de Adiné, y murmurando: ¡Tronol! ¡Riquezas! ¡Adiné! ¡Todo! Y luego con precipitado paso se introdujo en su cámara, cuya puerta dejó abierta de par en par.

Al cabo de unos instantes, Daud, dejando a Adiné escondida donde estaba, se aventuró a salir, fando en su valor y en el permiso que tenía del nuevo sultán.

Resultantemente fuese hácia la puerta de la habitación de Abd-ul-Azzis, y ahogó un grito al verla tendido sobre un sofá, los ojos cerrados, y goteándole por una de sus manos la sangre, que formaba ya en el suelo un pequeño charco, cerca del cual yacía el puñal de Adiné.

Al momento comprendió la verdad. El ex sultán había, en un rapto de furor, querido suicidarse con aquel puñal cuyos heridas más leves hacían mortales el veneno de que la hoja del mismo, estaba impregnada.

Arriesgose a entrar en la cámara, cogió el puñal, cuya punta solo estaba ceñida de sangre, y se lo guardó. En seguida cerró la puerta y volvió para sacar a Adiné y llevarla fuera de palacio.

Así lo hizo, pero al llegar al jardín, oyeron grandes alaridos, y volviendo la cabeza vieron con terror a la madre del ex-sultán que asomada a una de las ventanas de la cámara de éste, intentaba arrojarle, lo cual le impedían, suplicantes y líricas, varias odaliscas.

Comovidos y angustiados, cruzaron el jardín y salieron sin tropiezo por la puerta que dá al Bósforo, los dos amantes, ocultando ella el pálido semblante tras su velo, como el sol tras blancas nubes.

Embarrancose en un abandonado caik que condujo el mismo Daud, y fueron a parar a una solitaria casa de Constantinopla, a donde llevó Daud ropas, para que Adiné se disfrazase a la francesa.

(I) Véase nuestro número de ayer.

tematosos de que el nuevo sultán la perseguiese y desvirtuara.

Ya ves, querido amigo, si se prestan todos estos datos, que casi descarnada desde se ha referido, para componer una novela. Tú puedes, si quieres, escribirla, guardando las prudencias y necesarias reservas.

Solo tengo que añadirte que hacía mucho tiempo que yo no recibía carta de Daud.

A ratos me inquietaba silencio tan prolongado; pero confieso que las distracciones de esta capital, y mis ocupaciones habituales, me tenían bastante olvidado de él, sobre todo hace pocos días, y a las once de la noche, en que estaba concluyendo de vestirme para asistir al gran baile dispuesto en la embajada italiana.

Llamó mi criado a la puerta, y poco después entró anunciándome que había visto en la sala, [Visto a aquella hora y de personas no conocidas de mi círculo] Pasease el trac y me fui a la sala.

Un hombre se adelantó a mi encuentro y me tendió la mano. Lo grande de mi sorpresa apenas me le dejaba conocer. Era Daud. Con el mismo cariño que a un hermano le abrazé. Sin darme tiempo a hacerle una sola pregunta, me cogió de la mano y me llevó al testero de la habitación, en donde sentada en una butaca había una mujer, una niña más bien, pues su rostro no representaba más de trece ó catorce años. Era Adiné.

Parecía un airevaca a mirar, especialmente desde que Daud levantó el velo que sobre el rostro llevaba. Yo no podía creer; no podía creer que fuese ella. Sentía la misma impresión que se siente al ver por primera vez a una mujer a quien hemos hablado en un baile de máscaras.

Yo sé que desfigura más; que desorienta más a la imaginación. Si el tapar la mitad superior ó la mitad inferior del rostro. Adiné es bella, muy bella; pero de una belleza distinta de la que yo le atribuía, de la que yo creía haber visto que tenía, cuando se cruzó en el Bósforo, en caik con el maestro.

Iba elegantemente vestida y con un gracioso sombrero, que dejaba casi por completo en descubierta su dorado y abundoso cabello.

Dirigila algunas preguntas en su idioma, y al punto vi animarse sus ojos, y aparecer entre sus labios purpúreos una dulce sonrisa; lo cual me demostró, como después me dijo, la alegría que le causaba que yo supiera hablarla en su lengua.

En cuanto a Daud, en pocas palabras me explicó la parte interesante que tomó en los últimos acontecimientos que se he referido, y que dieron por resultado la muerte del sultán y la libertad de Adiné.

Brevemente he querido referirte también, pues con franqueza te aseguro, que estoy deseando terminar esta carta que me roba momentos, que puse al lado de Adiné pasar, con el gusto que se siente junto a una hermana querida, que vuelve tras largo y penoso viaje.

Porque has de saber que estoy encargado de velar por ella, pues su amante, mi amigo Daud, ha querido volver a su patria a donde sagrados compromisos políticos le obligaban a volver. En las turbulencias que agitan a Turquía, está desempeñando un importante papel; y yo ansio que tengan término, para devolverle las dos preciosísimas joyas que en depósito sagrado confió a mi fraternal amistad. La una, el puñal con que Abd-ul-Azzis se quitó la vida. La otra más preciosa, Adiné; a quien según los deseos suyos y de su amante, he instalado en una linda casa, rodeada como un castaño, de árboles y de flores; la más preciosa que he encontrado entre todas las que hay en los pintorescos pueblitos próximos a esta capital y que arrulla el Sena.

Si vienes, haré contigo la excepción de presentarte a ella; pues la guardo de todas mis relaciones como un avaro guarda su tesoro de todas las miradas.

Con que... ¿quieres venir?—H. R. de L.

Arturo Pérez,

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Hemos recibido también el núm. 6.º de los *Anales de la Construcción y de la Industria*, revista ilustrada con láminas notables, y que cada día adquiere mayor prestigio por los artículos que viene publicando de ciencias, artes, comercio, etc. Hé aquí el sumario:

Exposición Internacional de 1876; V, Edificios de agricultura y horticultura, por J. A. Rebolledo (conclusión).—Recultura decorativa: un medio relieve moderno, en la verja del ministerio de la Guerra, por E. V.—La escuela superior de arquitectura, por E. M. Repullés y Vargas.—Técnicismo de las artes de construcción; II, Ingeniería, ingeniero, por Pelayo Clarie (continuación).—Aparato de T. S. C. Lowe, para fabricar gas de alambardo con agua y petróleo, por R. de Uragón.—Niveles de Working, por M. Cardeira y Ponsas.—Gastos de tracción en los tranvías.—Noticias.—Sección oficial.—Subastas.—Láminas.—Escultura decorativa: Un medio-relieve moderno en la verja del ministerio de la Guerra.

*Montes de Piedra y Cajas de Agorras*, reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progreso y actual estado en España y en el extranjero. Conveniencia de generalizarlos en España y medios de conseguirlo, por el Ilmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez.—Se vende en las principales librerías.—Precio, 30 rs.

De esta obra publicaremos nuestra crítica en breve, porque así lo exigen la importancia de los asuntos que trata y la competencia e ilustración de su autor.

El núm. 313 del *Fomento de la producción Nacional*, que acaba de salir a las, contiene el siguiente sumario:

Colegio de Santo Tomás.—Publicación notable.—Sociedad valenciana de agricultura.—Redacción de algunos de los papeles.—Nueva balanza.—Ma-

quina para molar arcear.—Carreteras existentes en España.—Máxima chim.—Empedrados de madera.—Pluma eléctrica de Edison.—Indicador infalible de las tempestades.—La defensa de la sociedad.—Contribución industrial: Tintes, blancos y estampados.—Vinos españoles.—La ilusión de los números.—Ecos de Madrid.—Revista comercial de la semana.—Boles.

*La Gaceta Industrial*. Hé aquí el sumario del núm. 13, que corresponde al 10 de Julio de 1876.

Reglamento para la Exposición permanente marítima industrial que se establece en el ministerio de Marina.—Los productos españoles en la Exposición de Viena (continuación).—Fabricación del papel de madera por el procedimiento químico de C. M. Rosenthal.—El árbol del sebo y sus usos.—La agricultura en Francia.—Fabricación del hielo por medio de los aparatos de F. Carré.—Absorción del nitrógeno libre por las materias orgánicas a la temperatura ordinaria.—El comercio exterior de España en 1875 (conclusión).—Aplicaciones de la electricidad para proteger la vida en los caminos de hierro.—Purificación de las grasas.—Noticias diversas: Exposición leonesa.—Nueva fábrica de hierro.—Algodón.—Nueva materia curtiente.—Pluma eléctrica.—Marina mercante.—Precio corriente de los principales artículos industriales y agrícolas.

La acreditada revista *La Producción Nacional*, que dirige el Sr. Herreros de Tejada, publica en su núm. 7 correspondiente al 8 del corriente, el sumario que a continuación insertamos:

Sumario.—Texto.—Exposición agrícola.—El papel moneda, por Bazar.—Unidad de los pajaros para la destrucción de la langosta.—Las maravillas del genio.—El comercio de Fieles.—Agricultura.—Exposición regional leonesa.—Escuela especial de ingenieros de minas.—Exposición permanente marítima industrial española.—Atrazo de la industria agrícola en España.—Proyecto de ley.—Busto de Francia.—Pabellón de agricultura.—Pabellón de Alemania.

*Crónicas de la Exposición*.—Cartas de Filadelfia, por Sánchez.—Fallecimiento de D. Joaquín Fortabat y correspondencia de la administración con los señores suscritores.

Grabados.—Busto de la Francia.—Pabellón de Agricultura.—Pabellón de Alemania.

NOTICIAS TEATRALES

Anoche tuvimos la satisfacción de asistir al teatro-salon de Capellanes, donde el conde Ernesto Patrio de Castiglione, dió la primera sesión de *taumaturgia humorística*.

Esprende verdaderamente la prodigiosa habilidad que este notable prestidigitador, digno émulo de Hermann, que tan gratos recuerdos ha dejado en la sociedad madrileña. Cuando el público vea sus juegos de *la chispa eléctrica*, *las multiplicaciones*, *el baston español*, *la biblioteca maravillosa*, *el orbe animado*, *Nicolas Flanes y su siglo*, *la mesa giratoria*, etc., seguramente pensará si el conde Patrio es un hombre que reúne el talento más superior con la habilidad más grande, ó un ser dotado de condiciones extrañas y sobrenaturales para los ejercicios de la más alta prestidigitación y la más oscura y laboriosa nigromancia.

Su segundo, de estirpe régia, dice, atricando de raza, aún necesita bastante tiempo para ejecutar con limpieza y rapidez los casos que desea penetrar como sorprendentes ante nosotros. Quisiera contribuir a su torpeza el triste recuerdo del actual estado social y político de su dinastía.

El activo e inteligente empresario M. Price ha conseguido reunir este año una de las compañías más notables que hace mucho tiempo no se ha presentado en esta corte. Entre las notabilidades que encierra, destacan las tres aplaudidas y bellas artistas mademoiselle Emilie, Mad. Raberky, Miss Atois, Mad. Toni madamouelle Melillo y Enriquez; los notables Julio Perez, Cañadas, Martinez, la familia Eshardo, los célebres clowns Billy Hyde, Pierantoni, Romain y Ballera. La simpática familia Castagna y los pequeños Villá y Brocas.

No obstante tener esta compañía, que otro empresario creara suficiente, ha contratado éste al tan célebre y reputado artista español Sr. Aniceto, que a su corta edad reúne los mayores triunfos en los circos del extranjero, y al no ménos célebre Sr. Segundo.

El veterano Price, dá cada día nuevas puebas de sus dotes en complacer al público madrileño, pues con dificultad volverá a reunir una compañía más numerosa, ni con mejores condiciones.

Cada día es mayor la concurrencia que asiste a los jardines Orientales, correspondiendo así al celo y actividad de sus empresarios por los esfuerzos que llevan a cabo en bien del público. Han conseguido reunir una muy regular compañía de zarzuela, la cual con el repertorio variado de que dispone y la amenidad y frescura que reúne dicho sitio, al par de la baratura de los precios, hacen que allí pueda disfrutar de ratos sumamente agradables.

La ópera póstuma del gran Donizetti, *Elia*, escrita por su autor en París el año de 1860, sigue cantando en Nápoles un inmenso entusiasmo.

La embajada marroquí en Francia, asistió en una de las noches últimas a la representación 433 de *La Vuelta al mundo*, en el Chatelet de París.

Va a instalarse en el Cairo un conservatorio. Su dirección se encargará a un distinguido maestro italiano.

Los periódicos franceses hacen grandes elogios del monumento que a la memoria de Jorge Biscet han consagrado en el cementerio del Padre Lachaise varios amigos y administradores del genio que en edad harto temprana fué arrebatado al arte que con tanta gloria cultivaba.

Hoy tendrán lugar en el Circo de Price los debates de Aniceto y Segundo, célebres artistas españoles, el primero aplaudido de antiguo por el público de Madrid, y el segundo que viene precedido de una gran reputación por sus arriesgados ejercicios en los círculos extranjeros.

Merece sincera felicitación el empresario del Circo de Madrid, M. Price, por prescindir del lucro ante la idea de corresponder con buenos artistas y nuevos trabajos a la confianza y simpatías del público de Madrid. Creemos, pues, que hoy día de moda concurrirá la misma distinguida sociedad de todos los viernes.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto disponiendo que el consejero de Estado, D. José M. Bremon, pase nuevamente destinado a la sección de Hacienda del expresado cuerpo.

GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase, pensionada, de la orden militar de San Fernando, al capitán de artillería D. Eduardo Temprado y Perez, y al sargento del mismo cuerpo Blas Gomez Lahoz, y disponiendo que como muertos ambos interesados en el campo de batalla, sean transmisibles las pensiones a las respectivas familias.

Otra concediendo la cruz de segunda clase de la misma orden pensionada, al soldado del regimiento de infantería de Toledo, Manuel del Aguila Martinez.

A nuestros suscritores de provincias adelantamos ayer lo siguiente:

Desde anoche se hacen muchos comentarios acerca de la determinación tomada por el presidente, Sr. Posada Herrera, al fin de la sesión de ayer suspendiendo para hoy la discusión del voto particular contra las proposiciones del Sr. Cánovas y de la mayoría.

El 24 saldrá probablemente de París para Santander doña Isabel II.

El Sr. Castelar no piensa tomar parte en la discusión de fueros.

En Filadelfia, según telegramas, han desaparecido todas las incrustaciones de oro y otros metales de Eibar.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

San Buenaventura, obispo y doctor.

CURTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde principia la novena de Nuestra Señora del Carmen a espaldas de un Congregacion: a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde, Santo Dios, reserva y la salve.

Signan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Carmen, y serán oradores en San Justo, D. Andrés Perez Rivilla en la misa mayor, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Estanislao Almonacid; en San José D. Antonio Acebo, y don Mariano Yagüe; en Capuchinas D. Marcelo Hernandez, y D. Francisco Barrio; solo por la tarde en Monserrat D. Jaime Cardona, en el Hospital D. Jaime Cardona; en el Hospital del Carmen don Antonio García Cano, y por la noche en San Lorenzo el Sr. Arabo, y en San Ignacio D. Santiago Cano.

En la parroquia de San Martin continúa por la noche después del rosario. *Visita de la corte de María*.—Nuestra Señora del Destierro, en San Martin ó en San Sebastian.

BOLETIN.—COTIZACIÓN OFICIAL.

	Dis 12	Dis 13
Ánimo perenne al 4 por 100	133	134
Ánimo perenne exterior al 4 por 100	112	113
Billetes de 500 pesetas de España, 2.º serie	100	100
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1876)	57	57
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1875)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1874)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1873)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1872)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1871)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1870)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1869)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1868)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1867)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1866)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1865)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1864)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1863)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1862)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1861)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1860)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1859)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1858)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1857)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1856)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1855)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1854)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1853)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1852)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1851)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1850)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1849)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1848)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1847)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1846)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1845)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1844)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1843)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1842)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1841)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1840)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1839)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1838)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1837)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1836)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1835)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1834)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1833)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1832)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1831)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1830)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1829)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1828)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1827)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1826)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1825)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1824)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1823)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1822)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1821)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1820)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1819)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1818)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1817)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1816)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1815)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1814)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1813)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1812)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1811)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1810)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1809)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1808)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1807)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1806)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1805)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1804)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1803)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1802)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1801)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1800)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1799)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1798)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1797)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1796)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1795)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1794)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por 100 libras, 1793)	10	10
Idem de 1.º de 2000 rs. (por		